



**ACTA SESIÓN DE INSTALACIÓN CONCEJO MUNICIPAL COMUNA DE PURRANQUE
PERIODO 2016-2020**

En Purranque, a seis de diciembre de 2016, siendo las 11:40 Hrs, se da inicio a la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de la comuna de Purranque, asiste el Alcalde electo y Presidente del Honorable Concejo Municipal, asisten los Concejales electos: Sr. César Iván Crot Vargas; Sr. José Luis Valderas Saldivia; Sr. René Alejandro Muñoz Mayorga; Sr. Miguel Ricardo Treimún Mansilla; Sr. Giovani Hernán Aravena Oyarzún; Sra. Lidia del Carmen Pinuer Guenul.

La Secretaria Municipal procede a dar lectura a las sentencias de calificación y proclamación de Alcalde y Concejales, respectivamente. Copia íntegra de cada una de ellas pasan a formar parte de la presente Acta de Constitución.

Los citados fallos se encuentran firmados por la Presidenta del Tribunal Electoral Regional doña Teresa Mora Torres; por el Primer Miembro Titular del Tribunal Sr. Luis Álvarez Argel; Segundo Miembro Titular Sr. Mario Rinsche Núñez y por la Secretaria Relatora Sra. María Carlota Urrutia Gándara, en ellos consta, entre otros:

1.- Que SE APRUEBA la elección de Alcalde realizada el veintitrés de octubre de dos mil dieciséis, en la comuna de Purranque y **se declara elegido** en el cargo de Alcalde de la Comuna a don **Héctor Alejandro Barría Angulo**.

2.- Que se aprueba la elección de Concejales realizada al veintitrés de octubre de dos mil dieciséis, en la comuna de **Purranque** y se **proclaman elegidos** en los cargos de Concejales a: CESAR IVAN CROT VARGAS; RENE ALEJANDRO MUÑOZ MAYORGA; LIDIA DEL CARMEN PINUER GUENUL; GIOVANI HERNAN ARAVENA OYARZUN; MIGUEL RICARDO TREIMUN MANSILLA; JOSÉ LUIS VALDERAS SALDIVIA.

Acto seguido, la Secretaria Municipal toma juramento cada una de las nuevas autoridades, quienes juran o prometen respetar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo que asumen.

Habiéndose cumplido las formalidades que anteceden, el Alcalde Héctor Alejandro Barría Angulo, propone como día y hora para las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal los tres primeros miércoles de cada mes a las 9:00 horas.

Votación:

- Concejál Sr. César Iván Crot Vargas: Aprueba.
- Concejál Sr. José Luis Valderas Saldivia: Aprueba.
- Concejál Sr. René Alejandro Muñoz Mayorga: Aprueba.
- Concejál Sr. Miguel Ricardo Treimún Mansilla: Aprueba.
- Concejál Sr. Giovani Hernán Aravena Oyarzún: Aprueba.
- Concejala Sra. Lidia del Carmen Pinuer Guenul: Aprueba.

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PURRANQUE
MARTES 06 DE DICIEMBRE DE 2016.



ACUERDO N° 2.666.

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal presentes en la sala, se acuerda realizar un total de tres sesiones ordinarias mensuales, las que tendrán lugar los tres primeros miércoles de cada mes a las 9.00 horas.

Sin más que tratar, siendo las 12:05 Hrs., horas, el Alcalde Presidente del Concejo finaliza la Sesión.

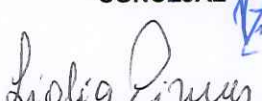

CESAR IVAN CROT VARGAS
CONCEJAL

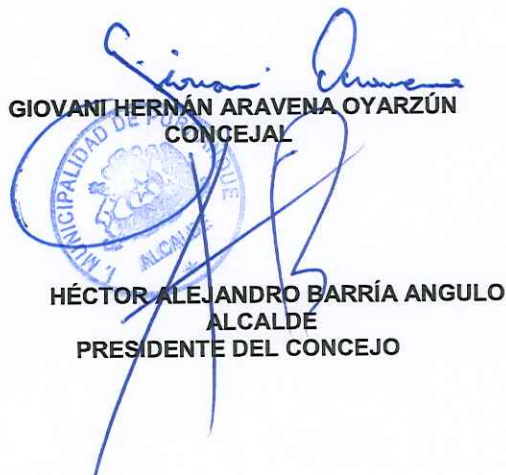

JOSÉ LUIS VALDERAS SALDIVIA
CONCEJAL


RENÉ ALEJANDRO MUÑOZ MAYORGA
CONCEJAL


MIGUEL RICARDO TREIMÚN MANSILLA
CONCEJAL


GIOVAN HERNÁN ARAVENA OYARZÚN
CONCEJAL


LIDIA DEL CÁRMEN PINUER GUENUL
CONCEJALA


HÉCTOR ALEJANDRO BARRÍA ANGULO
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO


ANDREA GONZALEZ VERGARA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE.